



APROBACIÓN DE PLIEGOS Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Directora General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueba el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el expediente de contratación administrativa Nº 20240000006M “SERVICIO DE CUENTAS CORRIENTES EN ENTIDAD FINANCIERA PRIVADA.”

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

- Aprobar el Cuadro de Características del pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente Nº 20240000006M para la contratación del SERVICIO DE CUENTAS CORRIENTES EN ENTIDAD FINANCIERA PRIVADA. (Valor estimado del expediente: 45.772,10 € (Presupuesto base de licitación del expediente: 38.143,42 €), siendo el plazo de ejecución de 24 meses y la aplicación presupuestaria 23.12.451O.22799
- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado Nº 20240000006M, “SERVICIO DE CUENTAS CORRIENTES EN ENTIDAD FINANCIERA PRIVADA”, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
- Se proceda a publicar en el perfil de contratante el anuncio de licitación de este expediente, insertando en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

LA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA
Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, (BOE 31/05/2021)
Modificada por Orden TED/346/2022, de 20 de abril (BOE 23/04/2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS

Marta Martínez Guerra

Plaza San Juan de la Cruz, 10
28071 MADRID
TEL: 91 597 65 53